

Prácticas de la asignatura Pluralismo religioso, Estado y Derecho

Joaquín Mantecón Sancho. Licencia Creative Commons 4.0 BY-NC-SA

PRÁCTICA 9

En la prisión de Zuera existe desde siempre una capellanía católica, dotada con dos sacerdotes, y desde hace relativamente poco, también existe un capellán protestante, de la Iglesia Evangélica de Zaragoza, convenientemente autorizado por la Dirección de la Prisión, que acude al centro un par de mañanas por semana.

El problema se ha planteado con los presos musulmanes (hay cerca de 40), un preso judío de nacionalidad israelí, condenado por pequeño tráfico de drogas, y un testigo de Jehová.

Abderramán, trasladado recientemente a esta prisión desde El Dueso, funciona un poco como cabecilla del grupo de presos musulmanes (aunque no de todos, pues algunos le hacen el vacío) y ha solicitado a la Dirección asistencia religiosa para los musulmanes que, previamente – todo hay que decirlo – no se habían preocupado de solicitar dicha asistencia. De hecho, la única actitud religiosa de algunos de estos internos era la de negarse a tomar cerdo en las comidas, cosa que se había solucionado sin mayores problemas por la Dirección. Por su parte, Jacob, el preso judío, también ha solicitado asistencia religiosa judía y menú *kosher*.

El Director se pone en marcha y comprueba que en Zaragoza no existe ninguna comunidad judía, pero parece que, en cambio, las comunidades islámicas son numerosas. El problema es que no sabe a ciencia cierta a cual dirigirse. En cuanto a los Testigos de Jehová, sabe que en Zaragoza los hay, pero no sabe bien a quién dirigirse. Tampoco tiene muy claro el sistema para aprobar al imán o asistente religioso musulmán, por lo que recurre a usted, como asesor jurídico, para que le ayude a resolver los problemas concretos planteados.

Como asesor jurídico ¿qué normativa consultaría usted?

¿Qué gestiones concretas tendría que realizar el Director de la cárcel, en función de la normativa aplicable?

¿Cuál sería la solución aplicable en los tres casos?